

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1995, del Director General de Patrimonio y Política Financiera, por la que delega determinadas funciones de las que tiene asignadas en materia patrimonial en el Jefe de Servicio de Patrimonio.*

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos al tráfico jurídico aconsejan delegar algunas de las competencias que ostento en materia patrimonial en el Jefe del Servicio de Patrimonio.

Por ello y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### R E S U E L V O

Delegar en el Jefe del Servicio de Patrimonio, Don Tomás González Gutiérrez las competencias y facultades que de acuerdo con la normativa vigente tengo atribuidas de representar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el otorgamiento de las escrituras y en la formalización de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones, arrendamientos y cualesquiera otros relativos a materia patrimonial que debiera suscribir por razón del cargo que desempeño.

La presente delegación tendrá efectos desde la entrada en vigor de esta resolución, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de agosto de 1995.

El Director General de Patrimonio y Política Financiera,  
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Eloy Martos Núñez, Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de octubre de 1994 (B.O.E. de 25 de octubre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Didáctica de la Lengua y la Literatura, del Departamento Didáctica de la Lengua y la Literatura, a D. Eloy MARTOS NUÑEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 28 de julio de 1995.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ